Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

Por resolución de fecha de hoy, esta Alcaldía-Presidencia ha procedido, de conformidad con la cláusula octava del pliego de condiciones aprobado por la Junta de Gobierno Local el 28 de septiembre de 2009, a adjudicar definitivamente el Contrato negociado sin publicidad de la obra de Remodelación Accesos Zona Comercial a la Empresa: ASFALTEC CIF: A84029255.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 138.2 de la Ley 30 de 2007 de 30 de octubre.

Escalona 18 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 12384